

201178
R. Dir. 319/4.039
sn

Ref: COMPAÑÍA INDEPENDENCIA SHIPPING LINES. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA OPERAR COMO ARMADOR EN LOS PUERTOS DE PAYSANDÚ, FRAY BENTOS Y NUEVA PALMIRA. AUTORIZAR.

Montevideo, 17 de junio de 2020.

VISTO:

La nota presentada por la Compañía INDEPENDENCIA SHIPPING LINES.

RESULTANDO:

- I. Que en la misma informan el interés en desarrollar el servicio de cargas desde y hacia los Puertos de Paysandú, Fray Bentos y Nueva Palmira, con conexión al Puerto de Montevideo para el transporte de contenedores y carga rodante, mediante la utilización de nuestros buques con rampa propia con tolerancia de hasta 95 toneladas.
- II. Que la Compañía, armador de bandera Paraguaya, cuenta con 10 años de experiencia en el transporte de mercaderías en la región.
- III. Que cuenta con una flota de 6 buques multipropósito con rampa propia, los cuales son necesarios para atender las necesidades de los tráficos antes mencionados.

CONSIDERANDO:

- I) Que a los efectos de poder desarrollar el tráfico, la intención de la Compañía es poder dedicar el buque INTREPIDO por su capacidad multipropósito, pudiendo transportar 162 TEUS, 250 vehículos, o 460 metros lineales de vehículos pesados, pudiendo cargar también en forma combinada ambas cargas, de acuerdo a la demanda.
- II) Que la referida Compañía solicita validar el Waiver otorgado a la Armada Uruguaya a los efectos de poder operar en los Puertos de Paysandú, Fray Bentos y Nueva Palmira por un período de 6 meses desde la fecha de aprobación del mismo.
- III) Que puesto a consideración del Directorio, el mismo no presente objeciones a la solicitud formulada.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.039, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Autorizar a la Compañía INDEPENDENCIA SHIPPING LINES a operar en los Puertos de Paysandú, Fray Bentos y Nueva Palmira administrados por la Administración Nacional de Puertos.

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar a las Áreas Comercialización y Finanzas, y Operaciones y Servicios.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.